

# SÓLO UN NOMBRE

(DEBAJO ESTOY YO)

GUÍA DIDÁCTICA DEL PROYECTO SOBRE INFANCIAS TRANS\*

[WWW.SOLOUNNOMBRE.COM](http://WWW.SOLOUNNOMBRE.COM)

Septiembre 2018

ISBN: 978-84-09-04695-9

© Noemi Parra, Malegría Sexología [noemiparra@malegrialsexologia.com](mailto:noemiparra@malegrialsexologia.com)

Edición, diseño y maquetación: [elpetitequip.com](http://elpetitequip.com)



Oh, we can beat them, forever and ever  
Then we could be heroes just for one day

*Heroes*, David Bowie, 1977

Let us go

Let us grow

Let's believe we can change

Let's believe in ourselves

*The Light*, Hollysiz, 2013







## I PRESENTACIÓN

La guía didáctica “Sólo un nombre (debajo estoy yo)” ofrece una mirada educativa al proyecto fotográfico con el mismo nombre de Sheila R. Melhem financiado por la Consejería de Igualdad y Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria en torno a la conmemoración del Día del Orgullo LGTBIQ+ el 28 de junio de 2018, en un año en el que se suman esfuerzos colectivos en la visibilización trans\*<sup>1</sup>. Sheila R. Melhem ha sido reconocida con el Premio Extraordinario de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid 2018 con este proyecto.

La exposición tiene un carácter itinerante y pretende, por medio de esta guía didáctica, concienciar sobre la realidad de la diversidad de género<sup>2</sup> dentro la cual se inscriben las infancias<sup>3</sup> trans\*. Para ello realizamos una propuesta de actividades dirigida a alumnado de secundaria, en particular de 1º y 2º de la ESO. Se operativiza a través de los objetivos específicos que nos indican los ejes de trabajo de la guía de manera progresiva: la identidad personal como un proceso en construcción, las sexualidades, el género y la diversidad, la visibilidad de las infancias trans\* partiendo de la pluralidad de vivencias y experiencias y la acogida de la diversidad de género desde la convivencia en igualdad. Las actividades proponen la exploración de los diferentes recursos que despliega el proyecto fotográfico *Sólo un nombre (debajo estoy yo)*: las imágenes, los vídeos, los audios y la página web ([www.solounnombre.com](http://www.solounnombre.com)). De este modo se puede trasladar la exposición fotográfica virtualmente al aula para aprovecharla como recurso pedagógico con el alumnado.

El documento se estructura en torno a los siguientes apartados: en primer lugar, abordamos la conceptualización básica a través de conceptos clave para facilitar la dinamización de la guía didáctica desde la sexología feminista. En segundo lugar, se plantean el objetivo general y su operativización a través de los objetivos específicos. Seguidamente los aspectos metodológicos que responden a la pregunta ¿cómo usar esta guía? y las actividades presentadas a partir de fichas de trabajo. Para complementar los contenidos y recursos de esta propuesta y con la voluntad de que las sexualidades y el género se aborden transversal y progresivamente en el ámbito educativo, ofrecemos una serie de materiales didácticos complementarios. A continuación, aportamos un mapa de los recursos comunitarios actualmente existentes en la isla de Gran Canaria que pueden servir de apoyo para la labor educativa realizada. Por último, ofrecemos un anexo teórico del proyecto en donde se aborda el enfoque del mismo desde una perspectiva universalista que nos lleva a reflexionar sobre las sexualidades y el género; la emergencia de las infancias trans\* en nuestra sociedad; y, por último, el acompañamiento de diversidad de género en las infancias. Esperamos que llegue a todos los rincones de Gran Canaria y que deje semillas para la

---

<sup>1</sup> En este año 2018 tres normas estatales relacionadas con el colectivo trans (de diverso calado y en diferente situación parlamentaria) están en el congreso: la modificación de la Ley de 2007 que permite cambiar el nombre y sexo legal, una Ley LGTBI y una Ley Trans (Marta Borraz, 2018). En Canarias, en enero de este mismo año, el Gobierno ha constituido una Mesa de Trabajo sobre el borrador del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 8/2014 y en abril se constituye una Coordinadora de organizaciones no gubernamentales por una Ley Trans e Intersex para Canarias (EFE, s. f.). Los derechos trans\* han sido el tema central de las reivindicaciones del Orgullo 2018.

<sup>2</sup> El concepto diversidad de género (*gender diversity*) es un intento de abarcar todas las formas de experiencia y expresión de género (GATE, 2013)

<sup>3</sup> Siguiendo a Rodríguez (2007, p. 2) utilizaré el término “población infantil” o “niños/as/es/” para hacer referencia a la infancia como un grupo de población y el concepto de “infancias” para referirme a un momento concreto del ciclo vital atravesado por relaciones de clase, etnicidad, sexualidad, que las hace plurales. El artículo 1 de la Convención de los Derechos del Niño delimita cronológicamente las infancias al entender como “niño a todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”. Pero para entender las infancias es necesario pensarlas como conceptos históricos cuyas definiciones cambian en el tiempo y se diversifican espacialmente (Sosenski, 2016).

construcción de una sociedad más democrática, igualitaria y libre de discriminación, transfobia y violencias sexistas. Ojalá que germinen y florezcan.

## II CONCEPTOS CLAVE

A continuación, se exponen algunos conceptos básicos para utilizar esta guía. No son los únicos que necesitaremos, pero sí son imprescindibles para orientar las actividades que proponemos. Los conceptos no son neutros, dependen de las formulaciones teóricas de quienes lo usan. Estos conceptos están formulados desde la sexología feminista crítica<sup>4</sup>.

**Cuerpo sexuado:** el proceso de sexuación corporal se produce a diferentes niveles: el cariotipo (organización de los cromosomas, si son XX, XY, XXY, X0, etc.), las gónadas (ovarios, testículos, ovotestis, etc.), las hormonas (andrógenos, estrógenos y progestágenos), la morfología genital, los órganos reproductivos internos y las características sexuales secundarias (mamas, vello facial, etc.). Y cada nivel tendrá numerosos matices y en algunos, además, se puede intervenir para variarlos como, por ejemplo, el hormonal, algunas características corporales (como las mamas) y la morfología genital. La sexuación corporal se da en un continuo donde abundan los matices y los grados que desbordan la clasificación binaria del dimorfismo sexual, es decir, de los dos sexos: hembra y macho. Entre las muchas posibilidades de esta gradación está la intersexualidad, que consiste en un desarrollo sexual diverso (dsd) o en variaciones en las características sexuales. El término *intersexualidad* se utiliza de manera genérica para describir aquellas variaciones en algunas de las características sexuales en relación con los extremos binarios del sexo. Estas variaciones impiden que las personas intersexuales puedan ser clasificables desde los modelos culturales definidos para los dos sexos: hembra y macho. Cuando hablamos de intersexualidad no nos referimos a un tipo de cuerpo sexuado, sino a un conjunto muy amplio de posibilidades en el rango de variabilidad sexual.

**Identidad sexual:** hace referencia a la percepción subjetiva (que incorpora factores psicológicos y de personalidad) que cada persona tiene en relación con su vivencia sexual que, como estamos sosteniendo, cobra significado en el género. Del mismo modo que en el proceso de sexuación corporal hablamos de diferentes niveles y matices que se dan en un continuo, la experiencia identitaria también muestra esos matices. La normatividad de género prevé solo dos posibilidades, hombre y mujer, que pueden tener o no correspondencia, dentro del mismo esquema binario, con el cuerpo sexuado, con la expresión de género y con la orientación sexual. Cuando hay correspondencia o continuidad entre la identidad sentida y el sexo asignado hablamos de personas *cis* (lo podemos ver escrito como cissexual o cisgénero). Cuando hay discontinuidad entre la identidad sentida y el sexo asignado hablamos de personas *trans*\*.

**Expresión de género:** hablamos de expresión exterior como femenina, masculina, o andrógina, para hacer referencia a la apariencia del individuo a través de sus rasgos físicos y de comportamiento, gestualidad, indumentaria, peinado, etc. que se relacionan con la construcción social del género. No tiene por qué ser fija y estable en el tiempo, ni tampoco presentar correspondencia con sexo asignado o con la identidad sexual o la orientación sexual de la persona.

**Orientación sexual:** Hace referencia al sentido que toma la atracción erótica y de vinculación amorosa. La orientación sexual se puede expresar en términos de mayor o menor preferencia o de ausencia de atrac-

---

<sup>4</sup> Para una mayor profundización recomendamos la lectura del anexo teórico.



ción (asexualidad). Comúnmente se han dividido las orientaciones sexuales entre heterosexual, bisexual y homosexual. Estas categorías surgieron asentándose en las diferencias corporales (concretamente a la morfología genital), pero se utilizan en relación con la identidad sexuada de las personas involucradas (por ejemplo, me siento mujer y me atraen las mujeres soy lesbiana). Como hemos visto, la identificación presenta muchos grados y matices y, por otro lado, no parece fácil definir algo tan subjetivo como los patrones de atracción sexual. De modo que los términos anteriores pueden ser demasiado restringidos para algunas personas. Por ello, aparecen otras categorías que intentan representar esa diversidad (como panssexual, demisexual, asexual, etc.). Al visibilizarla, se muestran los estrechos límites del binarismo de género. Como consecuencia, la noción de lo que es o puede ser la orientación sexual es cada vez más compleja y está llena de matices.

**Erótica:** se refiere los deseos de los sujetos sexuados. Estos deseos pueden tener una dimensión práctica o no. Las prácticas eróticas son las realizaciones de nuestros deseos, pueden tener lugar en el contexto de las relaciones eróticas con otras personas e implican comunicación y consenso. En las relaciones eróticas podemos realizar muchas prácticas diferentes: besar, acariciar, mirar, masturbar, lamer, penetrar, masajear, etc., y en ellas entran en juego diferentes partes de nuestro cuerpo: cuello, axilas, pies, boca, manos, espalda, genitales, pecho, etc. Sólo algunas de ellas tienen riesgos y podemos tomar medidas que nos ayuden a reducirlos. Llamamos *modelo de erótica normativizado* a aquella manera de entender la erótica en la que participan un hombre cis y una mujer cis, considerando sus sexualidades como opuestas y complementarias. En este modelo, se entiende que sólo hay “sexo” cuando se realiza la práctica de la penetración del pene en la vagina, siendo esta la forma que se considera “adecuada” para alcanzar el orgasmo. Es normativizado porque es una manera de entender la sexualidad bajo la óptica de la *norma* heterosexual, orientada a la reproducción y que tiene una mirada muy restringida del placer, que se da por válida y buena.

### III OBJETIVOS

OG. Concienciar sobre la realidad la diversidad sexual y de género en la infancia y adolescencia

OE1. Reflexionar sobre el concepto de identidad en un sentido amplio destacando la importancia de la experiencia en la configuración de la individualidad.

OE2. Conocer la diversidad sexual y de género aprendiendo las diferencias entre las características sexuales, la identidad de género, la expresión de género y la orientación sexual.

OE3. Visibilizar las vivencias y experiencias de personas trans\* durante la infancia y la adolescencia.

OE4. Crear un compromiso individual y colectivo en la convivencia desde la igualdad y la acogida de la diversidad de género.

### IV ¿CÓMO USAR LA GUÍA? ASPECTOS METODOLÓGICOS

Esta guía dinamiza de manera didáctica la exposición fotográfica *Sólo un nombre (debajo estoy yo)*. La exposición forma parte de un proyecto fotográfico que también incluye un fotolibro y un documental. Además, tiene una ventana virtual a través de la página web. El proyecto se compone dos partes: un monográfico de niñas/os/es trans\* y el campamento. Todo ello articula una muestra de gran riqueza narrativa y posibilidades educativas.

La guía didáctica que presentamos está organizada a partir de fichas didácticas en la que se expone el objetivo, las competencias, el desarrollo de la actividad, la duración, los recursos reseñados y el material necesario para realizarla.

Las actividades están dirigidas a los cursos de 1º y 2º de ESO, pero consideramos que quien mejor puede valorarlas y adaptarlas es el profesorado que acompañada a cada grupo de alumnado. Es probable que para ello tengas que hacer algunas adaptaciones para ajustar las actividades a sus necesidades, pero si crees que en tu grupo se pueden llevar a cabo, adelante.

El método pedagógico que proponemos es constructivista. En este el aprendizaje es el resultado de un proceso colectivo de reflexión crítica. Esto se facilita en su desarrollo a través de diversas técnicas de participación que favorecen la construcción colectiva del conocimiento. Otro aspecto destacable es que buscamos desarrollar la empatía, favorecer una mirada comprensiva de la diversidad sexual y de género y generar compromisos individuales y colectivos que tengan una plasmación práctica en la convivencia y en la acogida de la diversidad sexual y de género en las aulas. Por ello, las actividades tienen la voluntad de abrir procesos (más que concluirse) y dejar abiertas posibilidades de trabajo e intervención. Para facilitar esa búsqueda hemos seleccionado materiales didácticos complementarios que nos inspiran y que creemos que son de mucha utilidad para el trabajo en el aula. También sabemos que la educación es un proceso creativo de diálogo docente-discente, así que los animamos a salirse de los rígidos márgenes de la ficha y dar rienda suelta a la creatividad. Necesitamos muchas dosis de ella para construir un mundo habitable para todas las personas.

## V LAS SEXUALIDADES EN CURRÍCULO EDUCATIVO EN CANARIAS

La educación para la igualdad y afectivo-sexual está recogida en la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (BOC n.º 152, de 7 de agosto) en la que se insta en el artículo 23.9 al impulso de acciones encaminadas a incorporar en el funcionamiento del sistema educativo una educación en valores tales como la educación ambiental, la cultura de la paz, la convivencia y la igualdad, independientemente de su identidad sexual y de género. Además, reseña en su artículo 7.d. el derecho del alumnado al reconocimiento y a la protección de la identidad sexual, así como a la intimidad personal, sin que, en ningún caso, puedan ser objeto de discriminación. Además, se concreta en el currículo de secundaria<sup>5</sup> pudiendo incorporarse en diversas materias de manera transversal.

Desde el año 2013 La Consejería de Educación y Universidades convoca la Acreditación para la Igualdad en el Centro Educativo cuyos objetivos son: impulsar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en los centros educativos desde la conciencia y el compromiso de todos los sectores de la comunidad escolar, avanzar hacia un modelo coeducativo de la organización escolar que contemple en todos sus ámbitos (pedagógico, organizativo, profesional y social) los intereses de todas las personas que la componen y disponer de personas capacitadas y acreditadas responsables de la dinamización de las propuestas que sean necesarias para el logro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el centro educativo y la acogida de la diversidad sexual. Del mismo modo, El Programa Educar para la Igualdad y Afectivo-Sexual<sup>6</sup>, así como La Red

---

<sup>5</sup> [http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/secundaria/informacion/ordenacion-curriculo/curriculos\\_eso\\_lomce.html](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/secundaria/informacion/ordenacion-curriculo/curriculos_eso_lomce.html)

<sup>6</sup> <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/programas-educativos/educa-igualdad/>

Canaria de Escuelas para la Igualdad, articulan la labor educativa en este ámbito de los centros escolares canarios. Por último, la promulgación del Protocolo para el acompañamiento al alumnado trans\* y atención a la diversidad de género en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Canarias<sup>7</sup> en el año 2017 ha sido un hito muy importante en la atención a la diversidad de género desde la libre autodeterminación y los derechos humanos.

Con esto queremos destacar que la atención de las sexualidades tiene anclaje en la legislación educativa de Canarias y es un derecho de todo el alumnado adquirir conocimientos sobre la construcción sexuada, así como convivir en contextos educativos acogedores de la diversidad sexual y de género.

## VI ACTIVIDADES

NOMBRE	TEMÁTICA	OBJETIVO
<b>DIVERSAS</b>	Diversidad sexual y de género.	Conocer la diversidad sexual y de género aprendiendo las diferencias entre las características sexuales, la identidad de género, la expresión de género y la orientación sexual.
<b>DEBAJO ESTOY YO</b>	Identidad personal.	Reflexionar sobre el concepto de identidad personal en un sentido amplio destacando la importancia de la experiencia en la constitución del sujeto.
<b>VISIBLES</b>	Visibilidad de las infancias y adolescencias trans*.	Visibilizar las vivencias y experiencias de personas trans* durante la infancia y la adolescencia.
<b>CONVIVIMOS</b>	La acogida de la diversidad sexual y de género.	Crear un compromiso individual y colectivo en la convivencia desde la igualdad y la acogida de la diversidad de género.

<sup>7</sup> [http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/enseanzas/atencion-a-la-diversidad/protocolo\\_alumnado\\_trans.html](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/enseanzas/atencion-a-la-diversidad/protocolo_alumnado_trans.html)



# DIVERSAS

Esta es una actividad introductoria. Se recomienda realizarla antes de visitar la exposición, ya que sería conveniente ir con algunas nociones previas sobre diversidad sexual y de género. En ella se explican las diferencias entre cuerpo sexuado, identidad sexuada, orientación sexual y expresión de género. Estos son conceptos que a menudo se confunden. Se trata de trasladar que estas son dimensiones de la sexualidad pero que cada sujeto las vive como un todo. Diferenciarlas nos permite comprender, por ejemplo, que un chico trans puede ser gay, o una chica heterosexual puede tener una expresión de género masculina, una persona intersexual puede identificarse como mujer, etc. Cuestiones que solemos ver a la luz de la norma de género, lo que nos crea confusiones en relación con la sexualidad como el terreno de la diversidad. Para la realización de esta actividad, será necesario revisar los conceptos clave.

## Objetivo

Conocer la diversidad sexual y de género aprendiendo las diferencias entre las características sexuales, la identidad sexuada, la expresión de género y la orientación sexual.

## Competencias

Comunicación lingüística, competencias sociales y cívicas, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, aprender a aprender.

## Desarrollo

1. Comenzamos la actividad con una pregunta de activación “¿Qué sabemos de...?” Escribimos los conceptos en la pizarra y les pedimos que a modo de “lluvia de ideas” nos digan qué saben de cada uno de ellos: transexual, cissexual, homosexual, heterosexual, bisexual, intersexual, andrógina. Nos limitamos a recoger las ideas en la pizarra.
2. Explicamos el siguiente esquema:
  - Cuerpo sexuado ¿Qué características sexuales tiene mi cuerpo?
  - Identidad sexuada ¿Quién soy?
  - Orientación sexual ¿Quién me gusta?
  - Expresión de género ¿En qué modo me expreso?

3. Les pedimos que relacionen los conceptos anteriores con el esquema y los volvemos a definir tratando de clarificar las cuestiones que en la lluvia de ideas eran confusas, mitos y concepciones erróneas.
  - Identidad sexuada: transexual, cissexual
  - Orientación sexual: homosexual, heterosexual, bisexual.
  - Andrógina: expresión de género.
  - Cuerpo sexuado: intersexual
4. Les pedimos que digan a cuáles de los conceptos del esquema inicial hacen referencia las siguientes afirmaciones (son frases orientativas, se pueden añadir más):
  - Hay chicas a las que les gustan las chicas. Orientación sexual.
  - Hay niños a los que gusta ponerse faldas, pintarse las uñas... Expresión de género
  - Hay personas que son asignadas como niñas, pero se sienten niños. Identidad sexuada.
  - Las personas tienen diferentes tipos de genitales: vulva, pene y testículos u otros. Características sexuales.
5. Por último, explicamos que todo lo anterior son dimensiones de nuestra sexualidad y que experimentamos todas las personas. La diversidad es un hecho constitutivo de la sexualidad y nos enriquece como personas y como sociedad.

### **Recursos**

Conceptos clave.

### **Duración**

1 hora.

### **Material**

Pizarra.

# DEBAJO ESTOY YO

En esta actividad jugamos con el subtítulo de la exposición “Debajo estoy yo” para escapar de los estrechos límites que imponen las categorías. Es una exposición sobre infancias trans\* pero eso sólo explica algo de quiénes son las personas representadas: no todo. Las etiquetas nos pueden servir estratégicamente para visibilizarnos, también pueden configurar una identidad social que se articule para reclamar el espacio público y político que les es negado. Pero ¿quiénes son las personas que se apropian de las etiquetas? ¿cuáles son sus anhelos? ¿cuál es su comida favorita? ¿con quiénes les gusta pasar el tiempo? ¿de qué les gusta hablar? ¿qué prefieren callar? ¿cuál es su música favorita?

La categoría trans\* muchas veces nos lleva a ver a la persona a través de ella, lo que queremos en esta primera actividad es que comprendamos la autenticidad de cada persona, que los procesos identitarios se nutren de múltiples variables y que la diversidad de género es una característica más, no la característica que las define por completo.

## Objetivo

Reflexionar sobre el concepto de identidad personal en un sentido amplio destacando la importancia de la experiencia en la constitución del sujeto.

## Competencias

Comunicación lingüística, competencia digital, competencias sociales y cívicas, conciencia y expresiones culturales, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, aprender a aprender.

## Desarrollo

1. Tras la visita a la exposición, volvemos a ver las fotografías en la página web (se puede realizar en el aula Medusa). Nos centraremos en los monográficos de las cinco personas. A continuación, ponemos sus nombres, edad y pronombre:
  - a. Ana, tiene 10 años. Ella.
  - b. Eli, tiene 13 años. Ella.

- c. Alex, tiene 14 años. Él.
  - d. Daniela, tiene 15 años. Ella.
  - e. Riley, tiene 12 años. Elle.
2. Tras ver las fotografías en la web, en gran grupo se reflexiona sobre quiénes son esas personas a modo de “lluvia de ideas”. Tienen que, a través de lo que ven, pensar sobre cuestiones como qué les gusta hacer, cuáles son sus aficiones, qué música escuchan, etc. Se trata de que salgamos de la sexualidad y nos centremos en otras cualidades de las personas por lo que si el alumnado recurre a este tema lo reconduciremos.
  3. Cada persona trae una foto suya, pone su nombre y “en debajo estoy yo” explica quién es. Con las fichas de todo el alumnado se hace un mural que se titula “Sólo un nombre. Debajo estoy yo”.

### **Recursos**

[www.solounnombre.com](http://www.solounnombre.com)

### **Duración**

1 hora.

### **Material**

Pizarra.

Proyector.

Folios (pueden ser de colores).

Bolígrafos y/o rotuladores.

Fotografías.



# VISIBLES

En esta actividad haremos uso de otra de las partes de la exposición: el documental. En él Alex, Ana y Riley hablan de sus experiencias en torno al título de la exposición “Sólo un nombre”. Al final leen el siguiente extracto:

—¿Puedo preguntarte otra cosa más? —dijo Atreyu, reanudando la conversación. Ella asintió sonriendo.— ¿Por qué sólo puedes ponerte bien si recibes un nuevo nombre?

— Sólo su verdadero nombre hace reales a todos los seres y todas las cosas —dijo ella—. Un nombre falso lo convierte todo en irreal. Eso es lo que hace la mentira.

Michel Ende. La historia interminable, 1979.

En esta ocasión abordamos la visibilidad de las infancias trans\*. El proyecto fotográfico que motiva esta guía es un acto de visibilidad muy importante de las chicas/os/es (\*) que aparecen. Cuando algo no se nombra, no existe, cuando no se ve, no se conoce, por ello la visibilidad es fundamental para hacer que socialmente las vidas de las personas trans\* sean cotidianas. Pero su visibilidad muchas veces también tiene un coste y algunas personas trans\* prefieren no mostrarse. En algunos contextos, la visibilidad incluso puede ponerlas en riesgo a causa del sexismo y la transfobia. Por ello, queremos destacar la valentía que en algunas toma nombre (como Riley y Valentina) y lo que nos enseñan con su visibilidad.

## **Objetivo:**

Visibilizar las vivencias y experiencias de personas trans\* durante la infancia y la adolescencia.

## **Competencias:**

Comunicación lingüística, competencia digital, competencias sociales y cívicas, conciencia y expresiones culturales, aprender a aprender.

## **Desarrollo:**

Visionamos el corto documental “Sólo un nombre (debajo estoy yo)” que tiene una duración de 14:29 minutos.

1. Realizamos un video foro en torno a las siguientes preguntas:
  - ¿Qué es lo que más les llamó la atención?
  - ¿Qué tienen en común las historias? ¿En qué se diferencian?
  - ¿Hay algo que no conocían? ¿qué?
  - ¿En qué son valientes ella, él y elle?
  - ¿Qué importancia tiene la visibilidad?
  - En relación con lo que han contado, ¿cómo podríamos hacer que se sientan apoyadas/os/es en el instituto?
2. Para finalizar, cada persona escribe una carta a una de las personas trans\* protagonista del documental, que empiece con la siguiente frase: “Gracias a tu visibilidad he aprendido que...”
3. Leemos en gran grupo las cartas de aquellas personas que quieran compartirlo.
4. Si quieren, pueden enviar las cartas a: [hola@sheilamelhem.com](mailto:hola@sheilamelhem.com) con el asunto #gracias y se harán llegar a los protagonistas del corto.

**Recursos:**

Documental: <http://sheilamelhem.com/solounnombre/corto/>

Duración: 1 hora

**Material:**

Pizarra.

Proyector.

Audio.

Folios.

Bolígrafos.

# CONVIVIMOS

Para finalizar nos centraremos en la segunda parte de la exposición: el campamento. Para ello haremos uso de los audios de las personas participantes. Se refieren al I Campamento de verano para adolescentes trans\* realizado en julio de 2017 por Draga Espacio Feminista-LGTBIQ\* y Chrysallis Canarias. A través de las valoraciones que hacen las personas participantes en el campamento nos centraremos en dos asuntos fundamentales: el primero es la importancia de habitar espacios en los que podamos mostrarnos como somos y la segunda que construir esos espacios implica un compromiso individual y colectivo. La propuesta final de esta guía es la realización de un decálogo de convivencia y acogida de la diversidad de género en el ámbito educativo en cuya elaboración se implique el propio alumnado afirmando así el compromiso ciudadano en la construcción de una sociedad igualitaria, libre y sin violencias sexistas.

## **Objetivo:**

Crear un compromiso individual y colectivo en la convivencia desde la igualdad y la acogida de la diversidad de género.

## **Competencias:**

Comunicación lingüística, competencia digital, competencias sociales y cívicas, conciencia y expresiones culturales, aprender a aprender.

## **Desarrollo:**

1. Vemos de nuevo las fotografías del campamento en la página web.
2. Escuchamos los audios de la exposición fotográfica.
3. Realizamos un video foro en torno a las siguientes preguntas:
  - ¿Qué les llamó la atención?
  - ¿Qué opinan de las experiencias que relata Naim? ¿por qué creen que ocurre esto? ¿alguna vez se han sentido así o les ha pasado algo similar?

- La mayoría dicen que se pudieron mostrar tal y como son o que en él pudieron ser más ellas/os/es mismos de lo que son habitualmente. ¿Se han sentido así alguna vez? ¿en qué contextos?
- Valentina afirma que le gustaría poder “ser más yo de lo habitual fuera del campamento” Para ello, ¿qué creen que será necesario?
- 4. Para construir espacios de libertad que acojan la diversidad es necesario un compromiso individual y colectivo de cada persona.
- 5. De manera individual, cada persona escribe en un pósit un compromiso para la acogida de la diversidad de género que comience con la siguiente frase “yo me comprometo a...”
- 6. Luego, entre toda la clase, en base a los compromisos individuales, creamos un decálogo de convivencia y acogida a la diversidad de género en el aula.
- 7. Se pueden también realizar propuestas para todo el instituto que puede trasladarse al equipo de dirección y orientación educativa del centro.

**Recursos:**

Audios: <http://sheilamelhem.com/solounnombre/campamento/>

Duración: 2 horas.

**Material:**

Pizarra.

Proyector.

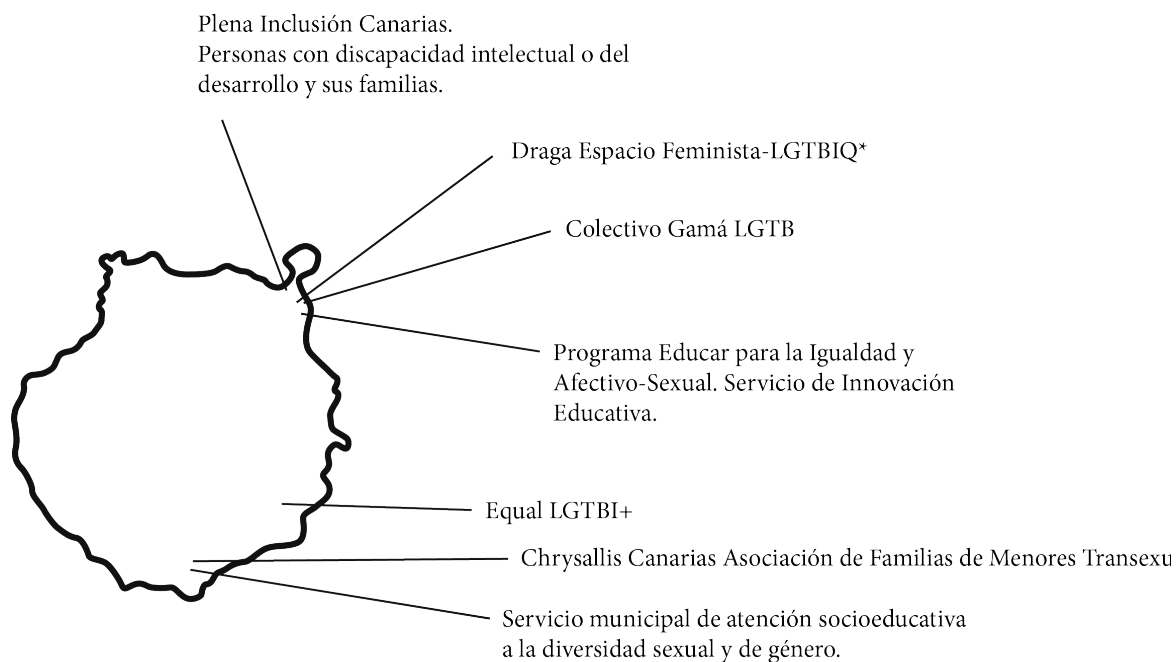
Audio.

Pósit.

Folios.

Bolígrafos y/o rotuladores.

## VII MAPA DE RECURSOS EN GRAN CANARIA



### Asociaciones

#### Chrysalis Canarias Asociación de Familias de Menores Transexuales

<http://chrysalis.org.es/>

Teléfonos: 619 90 99 22 / 679 614 552

e-mail: [canarias@chrysalis.org.es](mailto:canarias@chrysalis.org.es)

Dirección: Centro para la Igualdad. C/ Montaña Clara, nº 16, CP: 35100,  
San Fernando de Maspalomas, San Bartolomé de Tirajana.

#### Colectivo Gamá LGTB

[www.colectivogama.com](http://www.colectivogama.com)

Teléfonos: 928 433 427 / 605 892 051

Correo electrónico: [gama@colectivogama.com](mailto:gama@colectivogama.com)

Dirección: C/ Tomás Morales, nº 8 bajo, CP: 35003, Las Palmas de Gran Canaria.

#### Draga Espacio Feminista-LGTBIQ\*

[www.dragafeministas.org](http://www.dragafeministas.org)

Teléfono 928382485

Correo electrónico: [info@dragafeministas.org](mailto:info@dragafeministas.org)

Dirección: Paseo de Chil, nº 3, bajo, CP: 35002, Las Palmas de Gran Canaria.

### Equal LGTBI+

Teléfono: 616030597

Correo electrónico: [equallgtb@gmail.com](mailto:equallgtb@gmail.com)

### Plena Inclusión Canarias. Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

Atención a las sexualidades diversas.

[www.plenainclusioncanarias.org/](http://www.plenainclusioncanarias.org/)

Teléfono: 928227077 / 650960228

Correo electrónico: [info@plenainclusioncanarias.org](mailto:info@plenainclusioncanarias.org)

Dirección: C/ Juan Manuel Durán González, 50, CP: 35010 Las Palmas de Gran Canaria.

## Servicios municipales

### Servicio municipal de atención socioeducativa a la diversidad sexual y de género.

Concejalía de Educación. San Bartolomé de Tirajana.

Información: <http://cort.as/-8ZrT>

Teléfono: 928 723400 ext. 1700

Correo electrónico: [tcoeducacion@maspalomas.com](mailto:tcoeducacion@maspalomas.com)

Dirección: Centro de Servicios Sociales, C/ La Margarita s/n Plaza Timanfaya

San Fernando de Maspalomas.

Banco de recursos: <http://cort.as/-8ZrY>

## Servicios educativos

### Programa Educar para la Igualdad y Afectivo-Sexual. Servicio de Innovación Educativa.

Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa. Gobierno de Canarias.

Teléfonos: 928 455455 / 922423585

Correo electrónico: [proigua.ceu@gobiernodecanarias.org](mailto:proigua.ceu@gobiernodecanarias.org)

Sede Gran Canaria: C/ Granadera Canaria, 2. Edif. Granadera Canaria, 1ª planta, CP: 35071,

Las Palmas de Gran Canaria.

## VIII RECURSOS DIDÁCTICOS COMPLEMENTARIOS

A continuación, hacemos una selección de materiales didácticos y publicaciones que amplían la propuesta de esta guía:

- Trans\*sexualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos. <http://cort.as/-8hYw>
- Herramientas para combatir el bullying homofóbico. <http://cort.as/-8hZ5>
- Somos como somos: 12 inclusiones, 12 transformaciones. <http://cort.as/-8hYI>
- Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico. <http://cort.as/YNGv>
- Sexualidades diversas. Manual para la atención a la diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. <http://cort.as/-8hYf>
- Colección de guías de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes. <http://cort.as/-8TIh>
- En el Banco de Recursos del Servicio municipal de atención a la diversidad sexual y de género del Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, tienes también otro tipo de recursos como audiovisuales, literatura infantil y juvenil, etc. <http://cort.as/-8ZrY>

## IX ANEXO TEÓRICO: UN MARCO COMPRESIVO DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO Y LAS INFANCIAS TRANS\*

### 1 (TRANS)SEXUALIDADES

Este trabajo se enmarca en la sexología feminista crítica. Como describen Meg-John Barker y Julia Scheele las formas críticas de la sexología comparten las siguientes características: unifican el trabajo de múltiples disciplinas en torno a la sexualidad, son anti-esencialistas y no-patologizadoras, destacan la diversidad, se interesan por todas las expresiones y representaciones sexuales (tanto normativas como no-normativas), ubican la sexualidad dentro de las estructuras sociales y las dinámicas de poder más amplias y tienen una ética de rendición de cuentas con las personas representadas en la investigación y en la teoría (2017, p. 119). Por otro lado, los análisis feministas del conocimiento científico aparecen vinculados a las prácticas sociales con una clara voluntad política de intervención en lo social. Este compromiso académico y activista de los planteamientos feministas es un rasgo característico de los mismos (Romero, 2006). En el ámbito sexológico Leonor Tiefer (1996) analizó y criticó el paradigma biomédico y masculinista predominante en la sexología desde el construccionismo social, siendo para ella crucial su contacto con el feminismo en la década de los 70. Fue intensa en esa época la producción intelectual en torno a la diferenciación sexual, el género y las sexualidades, donde dialogaban investigaciones y propuestas desde la sexología de segunda generación y las reflexiones teóricas del feminismo de *Segunda Ola*. Para que la sexología sea transformadora requiere un análisis feminista y, dentro del mismo, las teorías críticas nos ofrecen una mirada compleja de las relaciones entre lo que tradicionalmente se ha conceptualizado como sistema sexo-género. Como afirma Donna Haraway “necesitamos el poder de las teorías críticas modernas sobre cómo son creados los significados y los

cuerpos, no para negar los significados y los cuerpos, sino para vivir en significados y cuerpos que tengan una oportunidad en el futuro” (1995, p. 322).

Hablar de las realidades trans\* nos cuenta algo sobre cada uno de nosotros, porque todos los sujetos nos constituimos como sexuados. Patricia Soley-Beltrán (2009) afirma que lo trans implica abordar las discontinuidades que se producen en un contexto normativo (de género) y estas nos ejemplifican de manera acentuada los procesos por los cuales nos constituimos en sujetos sexuados. De hecho, Judith Butler (2007) “propone la transexualidad como modelo para entender los procesos generales mediante los cuales los miembros de una sociedad se convierten en hombres o mujeres” (Soley-Beltrán, 2009, p. 22).

El prefijo trans- se refiere a “al otro lado”. Si bien lo trans\* nos muestra las discontinuidades que se producen en un contexto normativo, va más allá de lo marcado como destino en términos de género, también nos muestra las posibilidades de fuga, de exceso, de desborde... Así que lo trans\* supondría una forma de “ir más allá” de lo obvio, de lo establecido, de ese supuesto destino en términos de género, cuerpo y sexualidad (Pons, s. f.). Pero el prefijo trans- también hace referencia a “a través de”, lo que nos lleva a transitar un espacio plural de posibilidades caracterizado por su diversidad. Preferimos esta segunda acepción, porque la anterior nos remite a la dualidad cuerpo/mente y sexo/género que complejizamos en este trabajo. Una dualidad que no nos permite aprehender de manera compleja nuestra constitución como sujetos sexuados y que esencializa en su explicación el orden de género. Como señala Miquel Missé, “el hecho trans no tiene que servir para reforzar las categorías de género, sino para pensarlas críticamente y ponerlas en cuestión” (Missé, 2018).

Afirmamos que todos los sujetos nos constituimos como sexuados. Con el término sexuación hacemos referencia a un proceso en el que lo biológico y lo cultural son inseparables. Es muy difícil delimitar claramente qué corresponde a qué. Afirma Judith Butler que “la diferencia sexual es el lugar donde se plantea y se replantea la pregunta de la relación entre lo biológico y lo cultural, donde debe y puede plantearse, pero donde, hablando rigurosamente, no se puede contestar” (Butler, 2006). La sexuación es biográfica, es decir, tiene que ver con la historia de vida de cada persona, se da a lo largo del ciclo vital, se relaciona con las propias experiencias vitales y se intersecciona con otras cuestiones como la etnia, la clase social, las condiciones funcionales, etc.

Este proceso de sexuación cobra significado en la norma de género. Los significados se refieren tanto a las características corporales, los comportamientos, las emociones, los deseos, etc. como a las exclusiones y las desigualdades que produce. Anne Fausto-Sterling afirma:

Nuestros cuerpos son demasiado complejos para proporcionarnos respuestas definidas sobre las diferencias sexuales. Cuanto más buscamos una base física simple para el sexo, más claro resulta que “sexo” no es una característica puramente física. Las señales y funciones corporales que definimos como masculinas o femeninas están ya imbricadas en nuestras concepciones de género (Fausto-Sterling, 2006, p. 19).

El género funciona como un mecanismo cultural de diferenciación binaria entre lo masculino y lo femenino, otorgándoles diferentes posiciones de poder. De modo que el género como categoría de análisis tiene dos dimensiones: diferenciación y poder. Tal como propone Joan Scott:

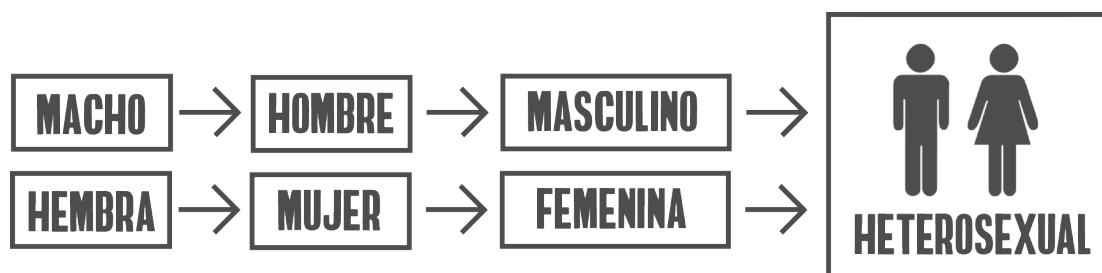
El núcleo de la definición reposa sobre una conexión integral entre dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder (Scott, 1990).



La primera dimensión es la que se utiliza de manera más habitual, en demasiadas ocasiones como una simple sustitución del concepto sexo. Sin la dimensión de poder que aporta el concepto de género podemos caer en lo que critica Silvia Tubert: “asumir la mentalidad tradicionalista que encubre las cuestiones sexuales sustituyéndolas por un término ‘políticamente correcto’ (2003, p. 361). En este sentido, “considerar masculinidad y feminidad como homólogas contradice directamente la noción política del análisis feminista, que supone el reconocimiento de la asimetría radical de las posiciones sexuadas” (Tubert, 2003, p. 14). Por ello, la dimensión del poder que aporta el género como categoría de análisis a nuestra constitución sexuada nos permite comprender que el proceso de sexuación no es neutro, sino que se produce en la estructura social.

En nuestra sociedad un análisis de género nos muestra que este conlleva determinadas posiciones normativas sobre qué es ser un hombre y qué es ser una mujer, tanto en cuanto al cuerpo sexuado, a su identificación, a las expectativas sociales de la masculinidad y la feminidad y a cuál debe ser su orientación del deseo. El género se sostiene en la articulación de dos realidades (masculina y femenina) complementarias, excluyentes y jerarquizadas (subordinación de lo femenino) que se asientan en la heterosexualidad. La matriz (o hegemonía) heterosexual (Butler, 2007) define los estándares normativos que regulan el género, así como un modelo de erótica (deseos y prácticas) reproductivista. Los sujetos construyen sus experiencias corposubjetivas<sup>8</sup> y experimentan su erótica y relaciones amorosas referenciados por él, juzgando a los otros a la luz de su (dis)conformidad con la normativa.

Es una norma cisheterosexista, es decir, presupone la cissexualidad (correspondencia entre el sexo asignado y la identificación en relación con el género) y la heterosexualidad (orientación sexual hacia personas de diferente sexo al propio), colocándola en una posición de poder jerarquizada. Se configura como un eje de desigualdad que genera exclusiones en torno a sus disidencias: cuerpos intersexuales, identidades trans\*, orientaciones sexuales no normativas (bisexual, lesbiana, gay, asexual, etc.), modelos eróticos y amorosos disidentes, etc. El “consenso” con la norma se sostiene a través de su vigilancia: el sexismo. La homofobia y transfobia son componentes necesarios en el régimen binario de las sexualidades de modo que juegan un importante papel en el sostenimiento del sexismo (Coll-Planas, 2010).



La sexualidad es la vivencia subjetiva de la experiencia sexuada. La diversidad en el terreno de la sexualidad hace referencia al amplio abanico de posibilidades de constitución, vivencia y expresión de esta experiencia

<sup>8</sup> Corposubjetivación es un concepto acuñado por Alba Pons que define como “proceso mediante el cual el sujeto se encarna como tal y en el que las representaciones sociales en torno al género, la raza y la clase participan performativamente de manera compleja, particular y constante. Se trata de un movimiento continuo de transformación material del complejo entramado corporal, subjetivo y cultural que implica al sujeto en relación con su contexto” (Pons, 2016, p. 388).

que se da en un contexto sociocultural productor de significados en torno a ella. Esas múltiples posibilidades son constitutivas de la propia sexualidad. De modo que, cuando hablamos de trans-sexualidades, hacemos referencia a esas vivencias subjetivas diversas en las que el prefijo nos muestra el efecto productor de la norma de género porque señala, precisamente, la “desviación” de la norma.

Sólo puede comprenderse la sexualidad dentro de su propio contexto social y cultural específico. Los estudios de antropología feminista y de la sexualidad han mostrado que ni lo masculino ni lo femenino contienen rasgos fijos, permanentes o naturales: su clasificación depende la interpretación cultural (Alcántara, 2016b). Del mismo modo, han puesto en evidencia las formas creativas de diferentes culturas de gestionar y nombrar la diversidad sexogenérica y el cuestionamiento las dicotomías occidentales: mujer/hombre, sexo/género: muxhé, two spirits, nadle, berdache, hijra, etc. (Nieto, 2003). Como afirma Eva Alcántara “si no hay naturaleza femenina o masculina, entonces la línea que separa lo normal de lo patológico en cuanto a la expresión de género es contingente” (Alcántara, 2016a, p. 123).

## 2 CONSTITUIRNOS COMO SUJETOS SEXUADOS: EL GÉNERO COMO EXPERIENCIA

La asignación sexual se realiza a través de la visualización de los genitales (siempre que sean claramente clasificables). ¡Es un niño! ¡Es una niña! Es un momento de gran fuerza enunciativa que asigna y desencadena la constitución sexuada: construir, actuar y hacer género. Candance West y Don H. Zimmerman (1987) afirman que el género en sí mismo está constituido a través de la interacción. De modo que armar la identidad sexuada requiere del juego, la experimentación, la interpelación y la incorporación al mundo (Alcántara, 2016b).

Como venimos sosteniendo, sexualidad es diversidad y en la infancia se caracteriza por ser también anárquica, de hecho, el *perverso polimorfo* que vio Freud (1905) en la niñez se basa en la negación a la regulación de la diferencia sexual y de la heterosexualidad normativizante (Errázuriz, 2015). Nos constituimos como sujetos sexuados a través de la interacción y descubrimos la diferencia o diferencias del mundo en la experiencia. El concepto de experiencia nos resulta de mucha utilidad como forma de comprender el proceso identitario de manera no esencialista y la categoría género en intersección con otras que intervienen en el proceso de formación de la identidad.

Afirma Joan Scott: “no son los individuos los que tienen la experiencia, sino los sujetos los que son constituidos por medio de la experiencia” (2001, p. 49). En esta experiencia de género, los estudios psicológicos de la niñez señalan que la identificación se da en torno a la adquisición del lenguaje y es anterior al conocimiento de las diferencias corporales, que cronológicamente podríamos situar alrededor de los 2-3 años (Lamas, 2016), de modo que la continuidad o la disidencia con la norma de género se evidenciará de manera temprana. Pero tanto su comprensión como las actuaciones posibles de estas disidencias tienen un amplio abanico de posibilidades dentro de la experiencia de género en la infancia, es decir, la manera en que esa experiencia se organizará no viene dada de antemano y las etiquetas son escurridizas. Estas pueden ser, en algunos casos, fundamentales para el bienestar de los niños, niñas o niños (\*)<sup>9</sup> y, en otros casos, cerrar su proceso. Dentro de los márgenes de la norma de género, tener clara cuál es la dirección (el binarismo) puede

---

<sup>9</sup> Utilizo (\*) para marcar el carácter abierto del proceso de la identidad en la infancia y como una manera de distanciarme de una concepción identitaria esencializada, sea como niña, como niño o como niño. Del mismo modo, visibilizo la “e” porque el no binarismo es un espacio identitario en disputa que reclama su legítimo lugar dentro de las llamadas identidades trans.

darnos cierta sensación de seguridad, pero no nos asegura que sea el mejor camino para proveer bienestar a las personas que acompañamos en su proceso identitario, más bien, el ajuste a la norma de género es productora de malestares a diversos niveles.

Para explicar las rupturas o disidencias de género en las infancias, desde una perspectiva afirmativa de esas experiencias como fluidas y creativas, se las viene nombrando de diferentes formas: diversidad de género, creatividad de género, género creativo, etc. De este modo se positivizan estas experiencias de género frente a las perspectivas patologizantes centradas en el malestar y la disforia (Platero, 2014), además, se amplía el espectro de opciones en los procesos y se nos ofrece una oportunidad que es desestabilizadora de la norma de género. Afirma Claudia Castañeda que “siempre es posible que la infancia trans se convierta en un sitio de posibilidades para las subjetividades trans nuevas, no normativas o resistentes” (2014).

Estas formas creativas de experimentar el género serán variables y, por tanto, sus necesidades concretas también lo serán: en unos casos, puede haber un rechazo de las categorías binarias, que pueden llevar (o no) a la ubicación en categorías identitarias como niño. En otros casos se mostrará una expresión de género que desafíe las fronteras de las categorías de género. Y en otros se mostrará una identificación distinta al género asignado que los puede llevar a hacer transiciones del rol de género (Pyne, 2014), en diferentes aspectos, no siempre los mismos en todas las personas ni de la misma manera. Entre ellos el nombre, el pronombre, la vestimenta, el corte de pelo, las modificaciones corporales, etc.

Como Eva Alcántara, consideramos la dimensión sexuada de la identidad como un proceso continuo singular y social: “las posibilidades de la identidad son múltiples y variables. Las transformaciones sociales abren la posibilidad a lugares legítimos de existencia, pero esto es un proceso lento y gradual” (2016a, p. 130). Cada proceso identitario será único y tendrá necesidades específicas en cada momento del ciclo vital. Aceptar la incertidumbre de este proceso en la infancia no debe significar una excusa para desatender sus necesidades actuales. Más bien se trata de acompañar esa exploración sin expectativas, aceptando el valor del tránsito en sí mismo, la indagación y la búsqueda en un momento del ciclo vital en el que se está organizando el sentido del mundo. Es algo tan complejo y sencillo a la vez como “asumir que hay un lugar posible para múltiples y variadas formas de existencia (corporal y subjetiva) y que esos lugares cambian en términos de posibilidades históricas” (Alcántara, 2016a, p. 125) también en términos de las relaciones familiares y comunitarias. Pero, la exploración requiere un contexto para poder darse. El orden de género estructura la vida social por lo que las disidencias se exponen a la discriminación y la violencia. Esto pone en una encrucijada a muchas familias y personas trans\*. Esta no es una cuestión baladí y pone en tensión la tendencia a la normalización con las perspectivas críticas. Será indispensable que vaya acompañada de transformación sociocomunitaria, familiar e institucional para la acogida de la diversidad de género.

### 3 INFANCIAS TRANS\*

“Hay niñas que pueden ser no solo niños, y niños que pueden ser no solo niñas”.

Chico trans, 14 años. (Transitar, 2018, p. 59)

Una frase habitual en los últimos años vinculada a la visibilización de la transexualidad en la infancia ha sido “hay niñas con pene y niños con vulva”. Esta frase tiene un importante componente subversivo en el sentido de que pone en cuestión la naturalización del sexo. No es casual que esta misma frase haya sido

contestada desde los sectores conservadores de nuestra sociedad<sup>10</sup>. Pero sigue moviéndose, por un lado, en los estrechos límites del binarismo de género y, por otro lado, en la centralidad de la genitalidad. Como desarrollaremos más adelante, la identidad no se reduce a hombre o mujer y los cuerpos sexuados no lo son sólo por sus genitales.

La frase con la que arrancamos este epígrafe es una declaración de intenciones: pone el acento en un horizonte más amplio que el binarismo de género en cuanto a las identidades sexuadas. Pero incluso necesitamos ir más allá: lejos de la visión tradicional dualista que disocia fuertemente corporalidad e identidad (que se muestran a partir de los relatos sobre el “cuerpo equivocado” o frases como “es una niña en cuerpo de niño”) debemos entender que los procesos de identificación están encarnados en cuerpos sexuados, generizados, racializados, etc. que se sitúan en determinados contextos sociales, que se enmarcan en particulares interpretaciones culturales, que se relacionan con específicas instituciones sociales y que se viven en concretos procesos históricos y políticos.

Referirnos a las infancias trans\* (en plural y con asterisco) nos permite captar este movimiento plural. No para fijarlo o etiquetarlo, sino para tratar de aportar algunos elementos analíticos que nos permitan aprehenderlo. Partiendo de que esta fotografía es un logro precario, con ella desde una epistemología sexológica feminista crítica buscamos oponernos al escrutinio del testimonio de las personas trans\* y la búsqueda de la “verdad del sexo”.<sup>11</sup>

Aprender las infancias trans\* supone poner el objetivo de nuestro foco en gran angular:

Ser niñx trans\* es una urgencia. Es mucho más que dejarse el pelo largo o corto, vestir falda o pantalón, ser “niño con vulva” o “niña con pene”. Ser niñx trans\* es un proceso a partir de las ideas, el cuerpo y la experiencia. (Tran-sitar, 2018, p. 85).

El énfasis en el plural nos permite incorporar las intersecciones entre la edad, las sexualidades, el género, las capacidades funcionales, la clase social, la etnicidad, etc. que son encarnadas por cada niño, niña o niñe (\*), mostrando la diversidad de experiencias y necesidades de las infancias según sus coordenadas. Necesidades y especificidades que no son neutras, sino que están cruzadas de relaciones de poder y desigualdades.

Por otro lado, el uso del asterisco apela a la diversidad y creatividad en las experiencias de género. El concepto trans\* es definido por GATE<sup>12</sup> en el año 2013 para referirse a personas cuya identidad y/o expresión de género es diferente al sexo asignado.

Algunas personas trans\* no se identifican ni como hombres ni como mujeres; otros se identifican en categorías de género no binarias. Las personas trans\* se describen a sí mismas con muy diferentes términos, algunos de los cuales son específicos de las culturas locales (...) Muchos de los activistas globales han comenzado a usar la abreviación trans\*, con un asterisco, explicitando un marcador para todo el espectro posible de identidades de género que tienen lugar bajo la amplia definición de lo trans\* (GATE, 2013)

---

<sup>10</sup> Recordemos la polémica campaña en 2017 del grupo ultracatólico HazteOír: la guagua naranja cuyo mensaje era “Los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Que no te engañen. Si naces hombre eres hombre. Si eres mujer, seguirás siéndolo”, que fue duramente contestada por diversos sectores sociales: medios de comunicación, Ayuntamientos que prohibieron el tránsito de la guagua, organizaciones sociales y políticas, etc. La campaña iba acompañada de la difusión de un material a los colegios autodenominado “El libro de la verdad”.

<sup>11</sup> Lo que Guerrero y Muñoz (2018) llaman la oposición la subsunción cisheterofenomenológica.

<sup>12</sup> Global Action for Trans Equality (<https://transactivists.org/>).

El término es popularizado en el Estado español por Platero (2014) que lo define como:

Concepto paraguas que puede incluir diferentes expresiones e identidades de género, como son: trans, transexual, transgénero, etc. Lo que el asterisco añade es señalar la heterogeneidad a la hora de concebir el cuerpo, la identidad y las vivencias que van más allá de las normas sociales impuestas. Trans\*, trans y transgénero son términos que tienen en común ser autoelegidos por sus protagonistas, frente a aquellos que provienen del ámbito médico y que señalan una patología. El asterisco quiere especificar que se pueden tener luchas comunes, al tiempo de reconocer que hay muchas otras cuestiones en las que no hay un consenso o una única visión de lo que supone ser trans, trans\*, transexual o transgénero (Platero, 2014, p. 16).

La metáfora del paraguas (*umbrella*) surgió junto con la categoría transgénero en Estados Unidos en la década de 1990. El paraguas trans\* contiene terminología que refleja las diferencias generacionales, geográficas, políticas, sociales y culturales de la diversidad sexogenérica. Como plantea Singer (2014) su propósito inicial era político pero se viene configurando como una herramienta educativa. La imagen del paraguas sugiere que las personas trans\* se protegen de la lluvia torrencial del sexismo juntas porque es un eje de desigualdad común que las atraviesa.

En este trabajo utilizamos la palabra trans\* como término inclusivo. El asterisco funciona como una pregunta (no da nada por hecho) marcando el carácter abierto y heterogéneo en las vivencias corporales y subjetivas en torno al proceso de sexuación que se cuele por las rendijas de las normas sociales de género, pero que se produce en él. Cada categoría: transexual, no binarie, transgénero, agénero, bigénero, travesti, *genderqueer*, *crossdresser*, etc. (cuyo uso compete a las personas interpeladas por ellas y tiene lógicas locales/globales) intenta dar cuenta de cada uno de esos niveles y matices del proceso, de modo que será difícil aprehenderlos todos porque “habrá vivencias y experiencias que todavía no estén escritas en un glosario” (Transitar, 2018). De eso precisamente va la diversidad.

Al mismo tiempo, las categorías (o etiquetas) por un lado ordenan la experiencia de cada persona en relación con el aspecto sexuado de su identidad y, por otro lado, nos permiten ser reconocidas por las demás personas y ser visibles colectivamente. Esto último, la identidad social, es la que favorece la articulación política para la promoción y defensa de nuestros derechos. Luego cada persona se sentirá más o menos cómoda y referenciada con el uso de determinados términos y/o se identificará colectivamente. Las palabras sirven para ordenar nuestra experiencia y pueden ser políticamente estratégicas, pero nosotras no somos las palabras, somos mucho más.

Las infancias trans\* son un fenómeno social relativamente nuevo, ya que hasta mediados de la década de los años 90 no existen referencias directas (Meadow, 2014). En el año 2013 en Argentina se produce un hecho muy significativo: Lulú, de 6 años, obtuvo su nuevo DNI. Esto fue posible tras una fuerte presencia mediática y al amparo de Ley de Identidad de Género<sup>13</sup> (la primera del mundo que reconoce la libre autodeterminación<sup>14</sup>). La historia de Lulú se convirtió en una noticia mundial ya que, por primera vez, un Estado apoyaba a una niña de seis años para tramitar el cambio de nombre y asignación de sexo en el Documento Nacional de Identidad (Carbajal, 2014).

Lulú hizo posible una infancia trans\*. Decimos *una*, porque las infancias trans\* no tienen una única trayectoria, y que *la hizo posible*, porque un relato sobre la infancia trans\* se articula a nivel internacional y en Argentina se dieron condiciones de posibilidad para su existencia legítima. Esto no quiere decir que sea una

---

<sup>13</sup> Ley 26.743, promulgada el 23 de mayo de 2012.

<sup>14</sup> Que cada persona construya de forma libre la propia definición sobre su identidad sexuada.

condición humana nueva. La diversidad sexogenérica aparece en todas las sociedades, en todos los momentos de la historia, aunque la forma de concebirla y nombrarla está situada en coordenadas concretas. Por ejemplo, el término transexual no es aplicable a todas las experiencias de discontinuidad entre la identidad de género y el sexo asignado. En esto, la antropología de la sexualidad ha aportado valiosos datos (Nieto, 1998; 2003). De modo que, antes de Lulú, otras personas se alejaron del sexo asignado al nacer, dando como resultado diversas experiencias, a las que se otorgaron diferentes significados y generando categorías a través de las cuales los sujetos se ubicarían y tratarían de entenderse (Coll-Planas, 2010, p. 89). Pero en ellas la infancia no tenía lugar, porque la infancia era un no-lugar, y las transgresiones de género en la infancia se normativizaban como parte del proceso de construcción de la adultez en un ejercicio sistemático de edadismo<sup>15</sup>.

En los últimos años las infancias trans\* vienen tomando espacios en el ámbito público. En el Estado español será crucial para aprehender este hecho la creación, en el año 2013, de la primera Asociación de Familias de Menores Transexuales: Chrysallis (que funda su delegación en Canarias en el año 2015). Pero no será la única, otras como Fundación Daniela, Arelas, TransHuellas, AMPGYL (ahora Familias contra la Intolerancia X Género), así como grupos de familias en diversos colectivos LGTB o espacios autónomos (como el Grupo Trans-Familia), contribuirán (junto con otras instituciones) a la configuración del discurso público sobre las infancias trans\* desde diferentes perspectivas.

Esta visibilidad de la diversidad de género en las infancias, entre otras cuestiones, se relaciona con una nueva forma de entender la niñez, ya no como una transición sino como un espacio social donde los niños, niñas, niños (\*) son sujetos con voz propia y donde las relaciones sociales con el mundo adulto están en proceso de redefinición. Tal como sostiene Susana Sosenski: “las infancias son múltiples, plurales, cambiantes y, en tanto, no sólo los límites de la edad, sino en especial los significados y concepciones sobre la infancia, se modifican a lo largo del tiempo” (2016, p. 58).

Un hito que muestra ese cambio es La Convención de los Derechos del Niño en 1989, en la que se los reconoce como sujetos de derechos, convirtiéndolos en protagonistas de sus vidas y cuyo interés se califica como superior (Lázaro, 2011). Estando entre sus valores fundamentales el derecho de la población infantil a ser escuchada, a opinar, y a difundir ideas, así como la importancia de promover su participación y escuchar sus opiniones, especialmente en aquellos asuntos que les atañen (Sosenski, 2016). Pero no olvidemos que sus voces y narrativas se producen en contextos sociales específicos, en la familia (a través, principalmente, de sus progenitores) y en instituciones concretas (como la escuela), que no pueden desvincularse de relaciones de poder con el mundo adulto (Sosenski, 2016). Se trata pues de entender la polifonía de los discursos para dar cuenta de su complejidad, desencializándola y estando en predisposición de escuchar y de acompañar, en ocasiones, desde la incertidumbre.

En este contexto, definir la experiencia social de la diversidad de género en las infancias en el contexto de su emergencia entraña algunas dificultades. En primer lugar, que no sea reconocida, que sea negada o invisibilizada de diferentes maneras (Del Valle, 2002). En segundo lugar, que se establezca un relato normativo sobre el hecho trans inteligible socialmente (en muchos casos cisnormativizador) pero que silencien las múltiples formas posibles de vivenciar y experimentar el género (especialmente las más incómodas). Las experiencias trans\* son múltiples y diversas, pero no están fuera de la norma, sino que se mueven dentro de los límites que las mismas establecen poniéndolos en tensión, ya que cualquier intento de desbaratar el orden de significado

---

<sup>15</sup> Discriminación por edad.



establecido implica utilizar categorías que son inteligibles socialmente. Como afirma Lamas “el *quid* de lo que plantea la condición trans es si un ser humano puede definirse fuera del orden simbólico binario que establece la existencia de dos tipos de seres humanos: hembras/mujeres y machos/hombres” (2016, p. 47).

Otro aspecto fundamental para comprender la emergencia de las infancias trans\* como sujeto es que estamos ante un cambio de paradigma en la interpretación de la diversidad de género en el que ha sido fundamental el activismo adulto en el movimiento por la despatologización<sup>16</sup>. Tratada durante décadas como una enfermedad mental, la diversidad de género pareciera estar impregnada de un nuevo significado, como lo demuestra un creciente número de voces públicas que la afirman como parte de la diversidad humana. Este cambio de paradigma hace un movimiento del desorden a la diversidad, del tratamiento a la afirmación, de la patología al orgullo, de la cura a la comunidad (Pyne, 2014). En la actualidad, nos movemos hacia un enfoque de derechos humanos en cuya coyuntura se intersecciona con los enfoques biomédicos de carácter patologizante y el activismo y teorías críticas. De modo que los marcos interpretativos relacionados con el hecho trans\* están en un momento de ruptura y cambio: se da la coexistencia entre el modelo clínico y legislación con elementos patologizantes<sup>17</sup> e indicios de que se comienza a dar una transformación discursiva “que cuestiona el carácter binario y socialmente construido del modelo vigente de sexos/géneros” (Suess, 2011, p. 48) que empieza a tener una plasmación práctica a través de algunos lineamientos, circulares y/o protocolos en áreas específicas<sup>18</sup>.

Este cambio de paradigma vinculado a la defensa de los derechos humanos y, también de los derechos de la infancia, entre los cuales están ser nombrado y tener una identidad, reconoce la libre autodeterminación y eso ha sido posible por la convergencia de varios factores (Alcántara, 2016a, p. 129): a) la consolidación de instituciones de derechos humanos y el desarrollo de instrumentos con lineamientos para garantizar la protección efectiva y el acceso a una vida digna para todas las personas; b) la irrupción de los movimientos de personas adultas<sup>19</sup>; y c) el impacto en los medios de comunicación y la profusión en el uso de las TICRS<sup>20</sup>. Como afirma Alcántara:

Este movimiento implica colocar los derechos humanos como la principal herramienta para apoyar y dar legitimidad a múltiples posibilidades de existencia. Cada vez son más los Estados que privilegian los principios de igualdad y autodeterminación por encima de la argumentación apoyada en los diagnósticos (2016a, p. 112).

Un indicador clave de este cambio de paradigma ha sido la recepción de los Principios de Yogyakarta (2006)<sup>21</sup> sobre la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

Nos movemos en un terreno nuevo, con una realidad (la de las infancias trans\*) también nueva, en un

---

<sup>16</sup> STP, Campaña Internacional Stop Trans Pathologization (<http://www.stp2012.info/old/es>).

<sup>17</sup> En el Estado español la Ley 3/2007 y entre las leyes autonómicas específicas, Canarias (2014) y Euskadi (2012) exigen informe psicológico o médico que “acredite” la identidad de género. Para una panorámica general del estado de los derechos de las personas trans\* en el Estado español ver “El mapa de los derechos trans en España: de la autoafirmación de género al vacío legal” (Jaime Sevilla Lorenzo y Marta Barandela, 2018).

<sup>18</sup> En Canarias es significativo el “Protocolo para el acompañamiento al alumnado Trans\* y atención a la diversidad de género en los centros educativos” (RESOLUCIÓN - Nº: 1198 / 2017) que no exige informe acreditativo de la identidad de género a pesar de que la ley 8/2014 sí lo requiere.

<sup>19</sup> Entre los que será fundamental la campaña internacional Stop Transpatologización que surge en Cataluña en el año 2009.

<sup>20</sup> Tecnologías de la Comunicación, la Información y las Redes Sociales.

<sup>21</sup> <http://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/about/>

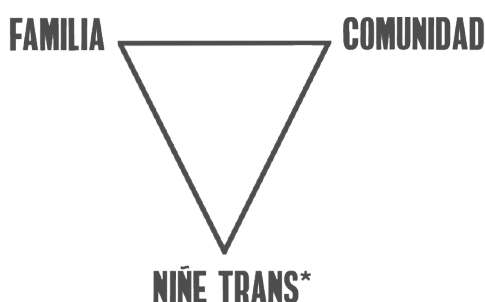
tiempo histórico donde los cambios están ocurriendo de manera acelerada, aunque no tan rápido como las vidas de las personas requieren. Pero esta urgencia no debe quitar tiempo a la importancia de reflexionar sobre ello. Necesitamos atinar en respuestas que efectivamente caminen en la dirección de mejorar la calidad de vida hoy de las infancias trans\* (también las que vendrán) y sus vidas de mañana. El reto no es individual, es social, por lo que debemos lanzar una mirada de largo alcance y transformadora a las normas sociales que significan nuestras experiencias sexuadas: poner el género en disputa.

#### 4 ACOMPAÑAR LA DIVERSIDAD DE GÉNERO EN LAS INFANCIAS

Para avanzar en el bienestar de las infancias trans\* debemos facilitar experiencias de libertad para explorar sus cuerpos, sus sexualidades y sus personalidades, y potenciar su agencia, es decir, la reflexión consciente que facilite el cuestionamiento de las etiquetas, la resistencia a las expectativas sociales y las actuaciones de formas distintas a las que correspondería según la etiqueta (Lamas, 2016). Para que estas experiencias de libertad sean posibles debemos avanzar en su reconocimiento social desde una perspectiva de derechos humanos y remover las mentalidades que sostienen la norma de género, el sexismo y la transfobia.

Esto nos lleva a la necesidad de generar procesos comunitarios que partan de una óptica universalizadora, siguiendo la terminología propuesta por Sedgwick (1998), es decir, que pongan el foco de atención los procesos sociales en torno a la gestión de la diversidad sexual y de género, frente a aquellos con una óptica minorizadora que entienden que este es un asunto que afecta solo a grupos delimitables (en este caso, personas transexuales).

De modo que se trata de, como desarrolla Platero (2014), crear las condiciones para la mejora de su calidad de vida, lo que implica trabajar desde dos dimensiones: los entornos sociales acogedores de la diversidad, protectores, libres de transfobia, las competencias personales que favorecen la resistencia a las dificultades y el desarrollo pleno de las propias personas trans\* y, desde nuestro punto de vista, en las infancias será crucial el acompañamiento a las familias como un factor protector.



En este sentido, la diversidad de género en las infancias necesita ser acompañada socialmente. Esto significa colocarnos al lado (no delante y tampoco detrás), escuchar atentamente, ofrecer apoyo e información, facilitar experiencias que permitan explorar la propia identidad, favorecer que conozcan y se apropien de la propia corporalidad, reclamar y garantizar sus derechos y hacer de los contextos en los que se desarrolla la vida lugares acogedores para la diversidad, que vivan en ella y comprendan la realidad a través de ella. La afirmación y exploración de la creatividad puede ser un camino hacia la “euforia” como actitud que disloque la norma de género.



Acompañar a las niñas, niños, niñas (\*) en su exploración significa ayudarles en la organización de su experiencia. Para ello será necesario escuchar con sensibilidad, cuidando no etiquetar lo que dicen y hacen con parámetros contruidos desde la mirada de las personas adultas (Alcántara, 2016a) que se pueden estar moviendo en los márgenes del adultismo y el sexismo, así como escuchar sus propias propuestas para mejorar sus condiciones de vida. Siguiendo a Garaizábal (2016) lo que buscamos en el acompañamiento es promover y respetar la autonomía de la persona en lugar de sustituirla en el proceso, independientemente de su edad y teniendo en cuenta que es fundamental comprender que existen una multiplicidad de vías en la construcción de la propia subjetividad, todas ellas legítimas. Se trata de un modelo encaminado a legitimar su desarrollo identitario, que refuerce sus aptitudes y habilidades sociales para la gestión de los conflictos, facilitándole herramientas y, principalmente, apoyos para ello.

Por último, otro aspecto importante es articular espacios de socialización y cuidados en el marco de diversidad sexual y de género, especialmente en la adolescencia. Espacios seguros donde poder crecer colectivamente, reconocerse, expresar las dificultades y compartir estrategias de resiliencia, establecer vínculos de amistad, etc. Esta es una acción contra el aislamiento y la vulnerabilidad que facilita el proceso de construcción de la propia identidad a través del reconocimiento mutuo y la capacidad para decidir y actuar.

Porque nos sentimos más segurxs, libres, apoyadx, escuchadx, porque podemos aprender uno del otro, el no sentirnos solos es muy importante porque no nos hace sentir como unos raritos y nos ayuda a normalizar nuestra propia situación... la adolescencia suele ser chungu, y el ser trans, desgraciadamente, añade muchas dificultades en el camino, entonces espacios y actividades como estas son un grandísimo amortiguador.

Chico trans, 14 años. Valoración del I Campamento Diversi(ON) para adolescentes trans\*.

Todo ello requiere transformaciones multinivel: legislativas, en la política pública, culturales, educativas, relacionales, subjetivas, etc. Para ello son fundamentales las alianzas y las sinergias entre todas las instancias implicadas. Y, sobre todo, comprender que la diversidad es un valor social.

## 5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcántara, E. (2016a). Niñas y niños. El derecho a existir sin diagnósticos. En *Derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes. Elementos para comprender y decidir*. (pp. 111-151). México: Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Alcántara, E. (2016b). ¿Niño o niña? La incertidumbre del sexo y el género en la infancia. *Revista Interdisciplinaria en estudios de género*, 3 (año 2), 3-26.
- Barker, M.-J., & Scheele, J. (2017). *Queer. Una historia gráfica*. España: Melusina.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Barcelona: Paidós.
- Carbajal, M. (2014). Lulú. *Debate Feminista*, 47 (año 25), 172-201.
- Castañeda, C. (2014). Childhood. *TSQ: Transgender Studies Quarterly*, 1 (1-2), 59-61.
- Coll-Planas, G. (2010). *La voluntad y el deseo. La construcción social del género y la sexualidad: el caso de lesbianas, gays y trans*. Barcelona-Madrid: Egales.

- Del Valle, T. (2002). *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*. Madrid: Narcea.
- EFE. (2018, abril 9). Decenas de organizaciones impulsan una Coordinadora por una Ley Trans e Intersex para Canarias. *eldiario.es*. Recuperado de [https://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/Decenas-Coordinadora-Trans-Intersex-Canarias\\_0\\_759074759.html](https://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/Decenas-Coordinadora-Trans-Intersex-Canarias_0_759074759.html)
- Errázuriz, P. (2015). El caleidoscopio de la sexualidad: crónica de una práctica anunciada. *Liminales. Escritos sobre psicología y sociedad*, 1, 84-99.
- Fausto-Sterling, A. (2006). *Cuerpos sexuados*. Barcelona: Melusina.
- Freud, S. (1905). *Tres ensayos de teoría sexual*.
- Garaizábal, C. (2016). *El reto de la diversidad de género en la infancia*. Universidad de Verano de Maspalomas.
- GATE. (2013). *Critique and Alternative Proposal to the "Gender Incongruence of Childhood" Category in ICD-11*. Buenos Aires.
- Guerrero, S. F. M. M., & Muñoz, L. D. (2018). Epistemologías transfeministas e identidad de género en la infancia: del esencialismo al sujeto del saber. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 4.
- Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Jaime Sevilla Lorenzo y Marta Barandela. (2018, julio 20). El mapa de los derechos trans en España: de la autoafirmación de género al vacío legal. *eldiario.es*. Recuperado de [https://www.eldiario.es/sociedad/personas-trans-comunidades\\_0\\_789172012.html](https://www.eldiario.es/sociedad/personas-trans-comunidades_0_789172012.html)
- Lamas, M. (2016). La identidad de género en el caso de la transexualidad. En *Derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes. Elementos para comprender y decidir* (pp. 21-52). México: Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Lázaro, I. (2011). Protección de la infancia vs. El niño, sujeto de derechos. Recuperado 22 de abril de 2017, de <http://www.revista-critica.com/la-revista/monografico/analisis/557-proteccion-de-la-infancia-vs-el-niño-sujeto-de-derechos>
- Marta Borraz. (2018, julio 6). El año del «Orgullo trans»: ¿Cuál es el debate político sobre la transexualidad en España? *eldiario.es*. Recuperado de [https://www.eldiario.es/sociedad/Orgullo-debate-politico-transexualidad-Espana\\_0\\_789871351.html](https://www.eldiario.es/sociedad/Orgullo-debate-politico-transexualidad-Espana_0_789871351.html)
- Meadow, T. (2014). Child. *TSQ: Transgender Studies Quarterly*, 1, 57-59.
- Missé, M. (2018, febrero 23). Con algunas políticas trans pensamos que estamos haciendo una revolución cuando estamos poniendo un parche [Catalunyaplural.cat]. Recuperado de <http://catalunyaplural.cat/es/con-algunas-politicas-trans-pensamos-que-estamos-haciendo-revolucion-cuando-estamos-poniendo-parche/>
- Nieto, J. A. (1998). Transgénero/transexualidad: de la crisis a la reafirmación del deseo. En *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género* (pp. 11-38). Madrid: Talasa.
- Nieto, J. A. (2003). *Antropología de la sexualidad y diversidad cultural*. Madrid: Talasa.
- Platero, L. (2014). *Trans\*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Barcelona: Bellaterra.
- Pons, A. (2016). From Representation to Corposubjectivation: The Configuration of Transgender in Mexico City. *Transgender Studies Quarterly: The Translation Issue*, 3 (3-4), 388-411.
- Pons, A. (s. f.). *Tránsitos críticos: De la Identidad y el Reconocimiento a las experiencias de lo trans\**.
- Pyne, J. (2014). Gender independent kids: a paradigm shift in approaches to gender non-conforming children.

*Canadian Journal of Human Sexuality*, 23(1), 1-8.

- Rodríguez, I. (2007). *Para una sociología de la infancia: aspectos teóricos y metodológicos*. Madrid: CIS.
- Romero, C. (2006). *Articulaciones identitarias: prácticas y representaciones de género y raza/etnicidad en mujeres inmigrantes en el barrio de Embajadores* (Madrid). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Scott, J. W. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En *Historia y género : las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, 1990, págs. 23-58 (pp. 23-58). Institució Alfons el Magnànim.
- Scott, J. W. (2001). "Experiencia". *Revista de estudios de género: La ventana*, 2(13), 42-74.
- Sedgwick, E. K. (1998). *Epistemología del armario*. Barcelona: Ediciones de la Tempestad.
- Singer, T. B. (2014). Umbrella. *TSQ: Transgender Studies Quarterly*, 1(1-2), 259-261.
- Soley-Beltrán, P. (2009). *Transexualidad y la matriz heterosexual. Un estudio crítico de Judith Butler*. Barcelona: Bellaterra.
- Sosenski, S. (2016). Repensar las infancias desde la historia. En *Derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes. Elementos para comprender y decidir*. (pp. 53-83). Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Suess, A. (2011). Análisis del panorama discursivo alrededor de la despatologización trans: procesos de transformación de los marcos interpretativos en diferentes campos sociales. En *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. Barcelona-Madrid: Egales.
- Tiefer, L. (1996). *El sexo no es un acto natural y otros ensayos*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=94771>
- Transitar (Ed.). (2018). *Transitar. Niñez y juventud trans\**. Chile: Fondo Alquimia.
- Tubert, S. (2003). *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*. Madrid: Cátedra.
- West, C., & Zimmerman, D. H. (1987). Doing gender, 1(2), 125-151.

